

Río Gallegos, 19 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.372/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 220/2022 dictaminada Ad-Referéndum del Consejo de Unidad se designa a Karina Noelia DODMAN en UN (1) cargo docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza), Área Didáctica, Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente, Código de Nomenclador 05-43-02-02-02, Escuela de Letras Sede UARG Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el día 16 de diciembre de 2022;

QUE obra nota de la Prof. Karina Noelia DODMAN mediante la cual solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes para el ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, en el cargo de Carrera Académica de carácter Efectivo, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza), Área Didáctica, Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente, código nomenclador de disciplina 05-43-02-02-02, código del cargo 4AS-4-10104-P del Departamento de Ciencias Sociales, con el fin de adecuar su carga horaria en las funciones en el ámbito de la UNPA y en el CPE;

QUE el Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por Nota N° 299/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la agente involucrada y que la solicitud de la licencia se encuadra en la Ordenanza N° 171-CS-UNPA- Artículo 49 – Licencias Extraordinarias II. Licencia sin goce de haberes - inciso a) Licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE por Disposición N° 375/2022 se establece que la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica durante los días 13 al 22 de mayo de 2022;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DE DECANATO  
DISPONE:

*A*

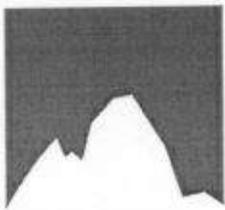
ARTÍCULO 1°.- RECONOCER que la docente Karina Noelia DODMAN, CUIL N° 27-31198689-4, se encuentra usufructuando Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, en el cargo de Carrera Académica de carácter Efectivo, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Educación, Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza), Área Didáctica, Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente, código nomenclador de disciplina 05-43-02-02-02, código del cargo 4AS-4-10104-P, afectada a la Escuela de Letras Sede UARG, Departamento de Ciencias Sociales, a

///-1-



DISPOSICIÓN

N° 421/2022



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 16 de diciembre de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Dra. Karina Franciscovic  
VICEDECANA